



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día veintitrés de noviembre del presente año, se recibió solicitud de información por medio del correo electrónico [oir.vmt@mop.gob.sv](mailto:oir.vmt@mop.gob.sv) suscrito por la señora identificada administrativamente con la referencia doscientos veintisiete, mediante el cual requirió parque vehicular actualizado a octubre 2016.
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió la información a la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que se pronuncia al respecto.

En respuesta, se ha recibido el oficio VMT-DGTO-RPVA-1050/2016 de fecha veinticinco de noviembre y recibido en esta oficina hasta el día cinco de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, quien actúa en su calidad de Jefe del Registro Público de Vehículos Automotores, mediante el cual pone a disposición en versión digital parque vehicular de El Salvador actualizado a octubre 2016.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-RPVA-1050/2016 de fecha veinticinco de noviembre y recibido en esta oficina hasta el día cinco de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, quien actúa en su calidad de Jefe del Registro Público de Vehículos Automotor.
  
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



  
Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas  
Oficial de Información  
Viceministerio de Transporte